





EXP-UNC: 22047/2019

VISTO:

El EXP-UNC: 22047/2019 por el cual se tramita el llamado a Concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114) correspondiente a la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social de la FCC – UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo Nº 104/2019 se llamó a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114) para la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que se cumplimentaron todas las instancias exigidas para la tramitación del Concurso Docente conforme las normas vigentes que regulan la materia.

Que el Tribunal actuante estableció un Orden de Mérito por unanimidad.

Que los miembros concursantes han sido notificados de lo resuelto por dicho Jurado.

Que la comisión de Enseñanza y Extensión, en su reunión del 04 de noviembre de 2019, sugirió: aprobar lo actuado por el Tribunal interviniente, aprobar el Orden de Mérito y designar a la Lic. Silvia Cristina Nadalin en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114) correspondiente a la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social, por el término reglamentario.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

ÉL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador del Llamado a Concurso Docente de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva (Cód. 114), en la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social

de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba y en consecuencia aprobar el siguiente Orden de Mérito:

ARTÍCULO 2º: Designar a la Lic. Silvia Cristina Nadalin, DNI Nº 23.909.569, como Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, para el dictado de la asignatura Derecho de la Información de la Licenciatura en Comunicación Social, por el término reglamentario.

ARTÍCULO 3º: La Lic. Silvia Cristina Nadalin, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º:: Protocolícese. Comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Fursition of Central do In Commitmetion

Discontinuo Neconal de Cordaba

RESOLUCIÓN FCC Nº III 0 2 0 1

Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba